

■ **JUNTA DE GOBIERNO:** Decano-Presidente: D. Ignacio de Aldama Elorz—Secretario: D. Rafael Martínez Higuera.—Vicesecretario: D. Francisco de A. Iniguez Almech.—Tesorero: D. Jesús Carrasco Muñoz Encina.—Contador: D. Benito Guizart Trullis.—Vocales: 1.º, D. Joaquín María Fernández Cabello. (Estado); 2.º, D. Alberto Gallego García. (Diputación); 3.º, D. Luis Martínez Díez. (Municipio); 4.º, D. Clemente Oria González. (Provincia); 5.º, D. José María Morcillo Villar. (Idem); 6.º, D. Vicente García Cabrera. (De libre elección); 7.º, D. Jerónimo P. Mathet. (Idem); 8.º, D. Antonio Marsá Prat. (Idem); 9.º, D. Enrique López e Izquierdo. (Idem); 10.º, D. Julián Laguna Serrano. (Idem); 11.º, D. Gonzalo de Cárdenas. (Idem)

■ **DELEGACIONES:** ■ AVILA: P., D. Gregorio Marañón. -S., (vacante).—T., D. Alberto Gallego García. ■ BADAJOZ: P., D. Rodolfo Martínez. -S., D. Luis Morcillo.—T., D. Rodolfo Martínez González. ■ BURGOS: P., D. José Calleja Lezana.—S., D. Andrés López de Ocáriz. T., D. Luis Martínez. ■ CIUDAD REAL: P., (vacante).—S., D. Mateo Gayá Prado.—T., D. José Arias Rodríguez Barba ■ CUENCA: P., D. Elicio González Mateo.—S., D. Ramón Bru de Sala.—T., D. Bernardo Fernández de las Heras. ■ CACERES: P., D. Ángel Pérez Rodríguez.—S., D. Francisco Calvo Traspaderme. T., D. José López Munera. ■ GUADALAJARA: P., D. Aurelio Botella.—S., D. Mariano Rodríguez Avial Azcúnaga.—T., (vacante). ■ SANTANDER: P., D. Valentín R. Lavín.—S., D. Javier J. Riancho.—T., D. José Ramón Sierra Nales. ■ SEGOVIA: P., D. Mariano García Rodríguez.—S., D. Francisco Cabello Dodero.—T., D. Benito de Castro Rueda. ■ SORIA: P., D. José María Barbero.—S., D. Ramón Martiarena.—T., (vacante). ■ TOLEDO: P., D. José Gómez Luengo.—S., D. Pedro Vidal.—T., D. Flaviano Rey de Viñas. ■ VALLADOLID: P., D. Manuel Cuadrillero Sáez.—S., D. Constantino Candeira. T., D. Jacobo Romero Fernández.

■ **SUMARIO** ■ Labor de la Junta de Gobierno—Elección de Cargos—Juntas de Gobierno y Delegaciones de los Colegios de España—Aparejadores Certificaciones de prácticas—Revista de Arquitectura—Disposiciones y Noticias—Vida corporativa Actas—Forenses.

## LABOR DE LA JUNTA DE GOBIERNO

### Caja de Previsión social de Burgos

La Junta de Gobierno acordó designando a los Señores D. Vicente García Cabrera, D. Luis Martínez Díez y D. Gonzalo Cárdenas para que formen parte del Jurado que ha de resolver la cuestión planteada en el Concurso de la referida Caja de Previsión.

### Colegio de Agentes Comerciales

Ante el escrito dirigido a este Colegio por el de Agentes Comerciales, solicitando nuestro apollo en la campaña emprendida para contrarrestar la iniciada en contra de las colegiaciones obligatorias, se acordó designar a los Sres. D. Vicente García Cabrera y D. Gonzalo Cárdenas, para que se pongan al habla con dicha entidad y, de común acuerdo, estudiar lo más conveniente a los intereses colegiales.

### Convocatoria para la Junta General ordinaria del mes de Mayo

La Junta de Gobierno, en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 29 y 30 del Estatuto y 29 y 34 del Reglamento de régimen interior, convoca a Junta General extraordinaria para el día 29 de Mayo próximo a las 4 de la tarde en primera convocatoria y a las 4 y media en segunda con arreglo al orden del día fijado en el Artículo 31 del Referido Reglamento de régimen interno.

### Elección de Cargos

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 25 y 31 del Estatuto y 25 y 47 del Reglamento, se celebrará el próximo día 19 de Mayo de 10 de la mañana a 5 de la tarde, la votación de los cargos que reglamentariamente deben renovarse, y que son los siguientes:

Secretario, Tesorero, un Vocal representante de provincias, un Vocal con cargo en un Municipio, un Vocal con cargo en el Estado y tres Vocales de libre elección.

Secretario: D. Rafael Martínez Higuera, Tesorero: D. Jesús Carrasco.

Los vocales a quienes corresponde cesar son: De provincias: D. Clemente Oria; con cargo en Municipio: D. Luis Martínez Díez con cargo en el Estado: D. Joaquín M.<sup>a</sup> Fernández Cabello; de libre elección: D. Vicente García Cabrera, D. Enrique López Izquierdo y D. Gonzalo de Cárdenas.



Además deberá procederse a la elección de los nueve miembros propietarios y los nueve suplentes de la Comisión de Depuración Profesional.

# COLEGIOS DE ARQUITECTOS DE ESPAÑA

## Juntas de Gobierno y Delegaciones

### ANDALUCIA CANARIAS Y MARRUECOS

Domicilio social: Federico Sánchez Bedoya, 31

#### SEVILLA

#### JUNTA DE GOBIERNO

Decano Presidente	—	D. Fernando García Calleja
Tesorero	—	« Antonio Delgado Roig
Contador	—	« Antonio Gómez Millán
Secretario	—	« José Granados de la Vega
Vice-Secretario	—	« Manuel García Herrera

#### VOCALES

Almería	—	« Manuel Zobarán Manene
Cádiz	—	« Manuel Fernández y F. Pujol
Córdoba	—	« Carlos Saenz Santa María
Granada	—	« Fernando Wilhelimi Manzano
Huelva	—	« Moisés Serrano Mora
Jaén	—	« Luis Bergés Martínez
Las Palmas	—	« Rafael Masanet y Faus
Málaga	—	« Eduardo Esteve Monasterio
Marruecos	—	« José Blein Zarazaga
Tenerife	—	« Pelayo López y Martín Romero

Por los Arquitectos del Estado D. Matías Fernández Figares  
 Por los Arquitectos Provinciales D. Rafael de la Hoz Saldaña  
 Por los Arquitectos Municipales D. Rafael Esteve Fernández

#### DELEGACIONES

Almería	—	Domicilio social —
Presidente	—	D. Antonio Zobarán Manene—Reina, 17
Córdoba	—	Domicilio social — Fermín Galán (G. Civil)
Presidente	—	D. Carlos Saenz Santa María
Cádiz	—	Domicilio social —
Presidente	—	D. Manuel Fernández y F. Pujol—Alcalá Zamora, 12-1.º
Granada	—	Domicilio social —
Presidente	—	D. Modesto Cendoya Busquets—Puerta de Cuchilleros, 10
Huelva	—	Domicilio social —
Presidente	—	D. Moisés Serrano Mora—Eduardo Dato, 10
Jaén	—	Domicilio social —
Presidente	—	D. Luis Bergés Martínez—Juan Montilla, 11
Las Palmas	—	Domicilio social —
Presidente	—	D. Rafael Masanet y Faus—Ciudad Jardín (Alcavanas)
Marruecos	—	Domicilio social —
Presidente	—	D. José Blein Zarazaga—Canalejas, 3—Céuta
Málaga	—	Domicilio social — Echegaray, 10
Presidente	—	D. Eduardo Esteve Monasterio—
Tenerife	—	Domicilio social —
Presidente	—	D. Pelayo López y Martín Romero—Paseo Isabel II

### ARAGON Y RIOJA

Domicilio social: Alfonso, 1.º-20

#### ZARAGOZA

#### JUNTA DE GOBIERNO

Decano Presidente	D. Luis de la Figuera
Tesorero	« Teodoro Ríos
Contador	« Alberto Huerta
Secretario	« José Borobio
Vicesecretario	« José Descartín
Vocal por Teruel	« Juan A. Muñoz
Vocal por Huesca	« José Beltrán
Vocal por Logroño	« Fermín Alamo
Vocal Corporativo Estado	« Vacante por fallecimiento
Vocal Corporativo Provincia	« Teodoro Ríos
Vocal Corporativo Municipio	« Andrés Ceballos

#### DELEGACIONES

Huesca:	Domicilio: Diputación Provincial
Presidente	D. José Beltrán
Secretario	« Francisco Clavera
Tesorero	« Enrique Vincenti

Logroño	Domicilio: Avenida de la República, 98
Presidente	D. Fermín Alamo
Secretario	« Andrés Ceballos
Tesorero	« Agapito del Valle

Teruel	Domicilio: Amargura, 5
Presidente	D. Juan A. Muñoz
Secretario	« Luis González
Tesorero	« Laureano de Goicoechea

### CATALUÑA Y BALEARES

Domicilio social: Cortes, 563

#### BARCELONA

#### JUNTA DE GOBIERNO

Decano Presidente	—D. Eduardo Fernández Díaz—Valencia, 234—Barcelona
Tesorero	—D. José María Miró y Guibernau—Rambla Cataluña, 95—Barcelona
Contador	—Clemente Maynés y Gaspar—Londres, 188—Barcelona

**Secretario**—D. José M.<sup>a</sup> Rivas Casas-Rambla Cataluña, 11—**Barcelona**  
**Vice-Secretario**—D. José González Espulgas-Av. 14 de Abril, 379—**Barcelona**

2.—**TESORERO:** D. Ramón Cañas y del Río  
 3.—**CONTADOR:** « Luis Aparicio Guisasola  
 4.—**SECRETARIO:** « Isidro Sáinz-Ezquerria  
 5.—**VICE-SECRETARIO** « Ramón Cañas y del Río

V O C A L E S

D. Enrique de Babot (Estado) Rambla de Cataluña, 77-**Barcelona**  
 « Jaime Aleña (Delegado de Baleares)-Harina, 12, pral.-**Palma de Mallorca**  
 « Emilio Canosa-Sarriá, 157-**Barcelona**  
 « Joaquín Porqueras Bañeres-(Delegado de Lérida) Mayor, 43-**Lérida**  
 « José Esteve Corredor (Delegado de Gerona) R. Fernando Puig, 1 **Gerona**  
 « José Goday Casals-Gerona, 20-**Barcelona**  
 « Francisco Monravá-(Provincia)-Compte, 9-**Tarragona**  
 « José María Pujol-Unión, 4-**Tarragona**  
 « José Fradera Botey-Aragón, 273-**Barcelona**  
 « Melchor Viñals Muñoz (Municipio) Rambla de Cataluña, 103-**Barcelona**  
 « Augusto Miret Baldé-Salmerón, 33-**Barcelona**

V O C A L E S

6.—D. Manuel Conde Fidalgo.  
 7.— « Juan Argenti y Navajas.  
 8.— « Fermín Azcué y Zabala-Anchieta  
 9.— « Julio Galán y González Carbajal.  
 10.— « Enrique Crespo Alvarez.  
 11.— « Manuel García Rodríguez.  
 12.— « Genaro de Nó y Hernández.  
 13.— « Adolfo de la Vega Quintanilla.  
 14.— « Eloy Maquiera y Fernández.  
 15.— « Francisco Javier Sáinz. (ESTADO)  
 16.— « Eduardo Rodríguez Losada. (PROVINCIA)  
 17.— « José Avelino Díaz y F. de Omaña (MUNICIPIO)

DELEGACIONES

**Gerona**

**Presidente**—D. José Esteve Corredor-Ronda Fernando Puig, 1-**Gerona**  
**Secretario**—D. Emilio Blanch Roig-Fossa, 6-**Gerona**  
**Tesorero**—D. Isidro Bosch Bataller-Plaza Maruques de Camps, 15-**Gerona**

**Lérida**

**Presidente**—D. Joaquín Porqueras Bañeres- Mayor, 43-2-**Lérida**  
**Secretario**—Vacante  
**Tesorero**—D. José María Font Blanco-San Antonio, 15-**Lérida**

**Tarragona**

**Presidente**—D. José María Pujol de Barberá-Unión, 4-**Tarragona**  
**Secretario**—D. Pedro Caselles Tarrats-Plaza de la República, 1-**Reus**  
**Tesorero**—D. José María Vives-Médicos, 34-**Valls**

**Baleares**

**Presidente**—D. Jaime Aleña Guinart-Harina, 12, pral.-**Palma de Mallorca**  
**Secretario**—D. Enrique Juncosa Iglesias-Ribera, 17-1-**Palma de Mallorca**  
**Tesorero**—D. Carlos Garau y Tornabells-Ramón Llull, 17-**Palma de Mallorca**

LEON ASTURIAS Y GALICIA

Domicilio social: Legión, VII, 4-3.<sup>o</sup>  
 Apartado de Correos, 91

LEON

JUNTA DE GOBIERNO

1.—**DECANO PRESIDENTE:** D. Juan C. Torbado Flórez

DELEGACIONES

**León**

**DOMICILIO** ... Legión VII, 4, 3.<sup>o</sup>, B.—**León.**  
**Presidente** ... D. Juan C. Torbado Flórez.  
**Tesorero** ... « Ramón Cañas y del Río.  
**Contador** ... « Luis Aparicio Guisasola.  
**Secretario** ... « Isidro Sáinz Ezquerria  
**Vice-Secretario** . « Ramón Cañas y del Río.

**Salamanca**

**DOMICILIO** ... Prior, 19, 2.<sup>o</sup>—**Salamanca.**  
**Presidente** ... D. Genaro de Nó y Hernández.  
**Tesorero** ... « Joaquín Secall y Domingo.  
**Secretario** ... « Ricardo Pérez Fernández

**Palencia**

**DOMICILIO** ... Mayor Principal, 28, 2.<sup>o</sup>-**Palencia**  
**Presidente** ... D. Fermín Azcué y Zabala-Anchieta.  
**Secretario** ... « Julián Delgado Ubeda.  
**Tesorero** ... « Antonio Camuñas,

**Zamora**

**DOMICILIO** ... Av. de Requejo, 5, bajo.-**Zamora**  
**Presidente** ... D. Enrique Crespo Alvarez.  
**Secretario** ... « Antonio García Sánchez Blanco.  
**Tesorero** ... « Gregorio Pérez Arribas.

**Asturias**

DOMICILIO ... Fontán, 9, 1.º—Oviedo.  
 Presidente .... D. Julio Galán y González Carbajal.  
 Tesorero ..... « Mariano Marín de la Viña.  
 Secretario .... « Francisco L. Villamil.

**La Coruña**

DOMICILIO ... Arzobispo Lago, edificio del Colegio Notarial, 4, 3.º, izqda.  
 Presidente .... D. Adolfo de la Vega y Quintanilla.  
 Tesorero ..... « Leoncio Bescansa y Casares.  
 Secretario ..... « José Caridad Mateo.

**Lugo**

DOMICILIO ... 14 de Abril, 2, 1.º=Lugo.  
 Presidente .... D. Eloy Maquieira.  
 Tesorero ..... « Alfredo Vila y López.  
 Secretario .... « Manuel Sureda Costas.

**Orense**

DOMICILIO ... Paz Novoa, 2.—Orense.  
 Presidente .... D. Manuel Conde Fidalgo.  
 Secretario .... « Antonio Alonso Vargas

**Pontevedra**

DOMICILIO ... Oliva, 4.=Pontevedra.  
 Presidente .... D. Juan Argenti y Navajas.  
 Tesorero ..... « Antonio Cominges Tapia.  
 Secretario .... « Jacobo Estens y Romero.

D. Joaquín Labayen Toledo  
**San Sebastián**  
 D. Pedro Gaiztarro Arbelaz  
**San Sebastián**  
 D. José Luis López de Uralde  
 San Prudencio, 4-2.º—**Victoria**  
 D. Manuel Ruiz de la Torre  
 Indatxikia, 8—**Pamplona**  
 D. José Antonio Ponte  
**Irún**

**DELEGACIONES**

**Alava** San Prudencio, 4-2.º **Victoria**  
 Presidente: D. José Luis L. de Uralde.  
 Secretario: « Jesús Guinea Peñalva.  
 Tesorero: « Miguel Mieg Alonso.

**Guipúzcoa** Plaza de Vasconia, 1 **San Sebastián**  
 Presidente: D. Eduardo Lagarde.  
 Secretario: « José Antonio Ponte.  
 Tesorero: « Joaquín Labayen.

**Vizcaya** Estación, 1—**Bilbao**  
 Presidente: D. Tomás Bilbao  
 Secretario: « Juan Carlos Guerra  
 Tesorero: « Diego de Basterra

**Navarra** Paulino Caballero, 4 **Pamplona**  
 Presidente: D. Serapio Esparza.  
 Secretario: « Mariano Arteaga.  
 Tesorero: « Manuel Ruiz de la Torre

**VASCO-NAVARRO**

Domicilio: Social: Estación 1

**BILBAO**

**JUNTA DE GOBIERNO**

DecanoPresidente: D. Tomás Bilbao Hospitalet Arenal, 3—**Bilbao**  
 Tesorero: D Diego de Basterra Berástegui Al. Mazarredo, 9—**Bilbao**  
 Contador: D. Rafael Fontán Sáenz Al. Mazarredo, 17—**Bilbao**  
 Secretario: D. Juan Carlos Guerra Palacios Gran Vía, 46—**Bilbao**  
 Vice-Secretario: D. Pascual Perea y Aguirre Heros, 6—**Bilbao**  
 Vocales: D. José A. F. de Casadevante **Irún**

**VALENCIA Y MURCIA**

Domicilio: Plaza Mariano Benlliuren, 9

**VALENCIA**

**JUNTA DE GOBIERNO**

Decano Presidente: D. Antonio Gómez Davó  
 Secretario: « Ramón Liern Cebriá  
 Vice-Secretario: « Victor Bueso Bellot  
 Tesorero: « Luis Costa Serrano  
 Contador: « Mariano Peset Aleixandre

**VOCALES**

Por Valencia—D. Victor Gosálvez Gómez  
 Por Alicante— « Juan Vidal Ramos  
 Por Valencia— « Juan Bautista Carles Llamosí

Por Murcia — « Joaquín Dicenta Vilaplana  
 Por Castellón — « Francisco Maristany Casajuana  
 Por Albacete — « Buenaventura Ferrando Castells  
 Por el Estado — « Luis López de Arce  
 Por la Diputación — D. Luis Ros de Ursinos y Polo de Bernabé  
 Por el Municipio — D. José Pedrós de Ortíz

## APAREJADORES

### CERTIFICACIONES DE PRACTICAS

Como a pesar de los continuados avisos a los Colegiales, por circulares y publicaciones en nuestro Boletín, para que enviaran los nombres de los aparejadores o alumnos dexaparejadores que habían estado, o estaban practicando a sus órdenes, se siguen presentando en este Colegio certificados, sin que fueran anteriormente comunicadas por el firmante a esta Secretaría la ejecución de dichas prácticas, se toma el siguiente acuerdo:

1.º Conceder un plazo último de 15 días a partir de los 10 días de la publicación de este acuerdo en éste Boletín Oficial a todos los colegiales para que en cumplimiento de lo dispuesto por el Colegio, puedan ponerse al corriente, dando cuenta de los alumnos de aparejadores, o aparejadores que hayan estado, o estén trabajando o practicando a sus órdenes.

2.º Recordar la obligación que para lo sucesivo tiene todo colegial de comunicar a esta Secretaría el momento en que un alumno de aparejador o aparejador entre a prestar servicios a sus órdenes.

3.º Sellar por el Colegio cuantas certificaciones sobre el referido asunto le sean presentados, ya que el reprimido de un colegial no puede limitarse, pues a él solo compete la responsabilidad y

4.º Poner inmediatamente en conocimiento de la Comisión de Depuración Profesional, el hecho de que un colegial presente para su sellado una certificación de un hecho que no se haya cumplido.

## Revista de Arquitectura

### Bases para el concurso de Director de la Revista de Arquitectura

Se saca a concurso la plaza de Director de la Revista Arquitectura órgano del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid.

Las condiciones para poder concursar a dicha plaza serán:  
 Ser español y haber intervenido en la redacción, dirección y administración de alguna revista, preferentemente de carácter profesional y artístico y poseer algunos conocimientos de idiomas y contabilidad.

Los documentos que se exigen son:

Certificado de no tener antecedentes penales.

Certificación de conocimientos de idiomas y contabilidad.

Justificantes de trabajos relacionados con publicaciones o revistas y tiempo en que se hayan desempeñado estos trabajos.

Los deberes y atribuciones del que se nombre serán: (ver artículo 7 del Reglamento de la Revista)

Retribución.—Tendrá un sueldo fijo de 3.000,00 pesetas anuales y percibirá además el 30% de la ganancia líquida que obtenga la Revista.

El nombramiento será por la Junta de Gobierno del Colegio de Arquitectos, en vista de los documentos que se presenten y tendrá carácter temporal por el presente año, al cabo del cual y con arreglo al siguiente presupuesto se formule para la revista se continuará por más tiempo si así conviniera a ambas partes.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días a partir de la publicación del oportuno anuncio en el Boletín 7 periódicos de Madrid. Durante este Plazo se hallarán de manifiesto en la Redacción de la Revista (Antonio Maura, 12) de 5 a 8, el Reglamento de la Revista el presupuesto aprobado por el ejercicio corriente.

## DISPOSICIONES Y NOTICIAS

Relación de disposiciones legales publicadas en la gaceta de Madrid, desde el 1.º de Abril 1934

**Gaceta del día 7**—Orden del Ministerio de Hacienda resolviendo instancia de varios funcionarios, asumiendo la representación de los Cuerpos de Arquitectos del Catastro, Ingenieros de Montes, de Minas e Industrial, Pericial y Auxiliar de Contabilidad, Abogados del Estado, Profesores Mercantiles y Peritos Electricistas, todos ellos al servicio de la Hacienda, en súplica que les sean de aplicación los beneficios otorgados en la disposición que se menciona en favor de las viudas, hijos y huérfanos de funcionarios del Cuerpo general que hayan solicitado tomar parte en las oposiciones a plazas de Auxiliar del expresado Cuerpo.

**Gaceta del día 8**—Decreto del Ministerio de Trabajo Sanidad y Previsión relativo a la forma de composición de las Juntas Provinciales de Beneficencia.

**Gaceta del día 9**—Orden del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes nombrando para la Cátedra de Materiales de Construcción y Trabajos de Laboratorio de la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid a Don Carlos Grasset Echevarría.

Otra nombrando a los Señores que se indican para que constituyan el Jurado de admisión y colocación de obras de la Exposición Nacional de Bellas Artes.

Otra desestimando instancias relativas al despiece y traslado del monumento nacional que se cita.

Otra nombrando a los señores que se indican para que emitan el dictámen referente a las obras que se realizan en la zona exterior de la Capilla Real de Granada.

Orden del Ministerio de Trabajo Sanidad y

Previsión disponiendo que dentro de la Sección de Política Social Inmoviliaria de este Ministerio y afecta el Negociado de Informes jurídicos, funcione una oficina dedicada exclusivamente a la recepción y tramitación de denuncias y reclamaciones.

## ■ Patronato de los jardines de España

(Copiamos de A. B. C.)

En el Ministerio de Instrucción Pública, y bajo la presidencia del director general de Bellas Artes, se ha reunido el Patronato para la conservación y protección de los jardines de España recientemente creado.

Asistieron el director general de Propiedades, los pintores Winthysen y Benedito, el escultor Capuz, el arquitecto Adolfo Blanco, los Sres. Répide y Dautín Cereceda, auxiliados por el secretario de la Junta del Tesoro Artístico, Sr. Velázquez.

Acordóse además de la formación de un inventario de jardines que merezcan la atención del Patronato, y mientras éste se lleva a cabo, la propuesta para que los más destacados jardines españoles sean declarados de valor artístico para lograr la intangibilidad de los mismos, y que conserven carácter peculiar.

La declaración afecta a los más notables ejemplares de jardinería española de provincias y varios madrileños, como son el Retiro, la Casa de Campo, Botánico, los diversos existentes en el Pardo y la alameda de Osuna. La labor del Patronato que ha de ser ardua y de gran actividad, ha de desarrollarse en futuras reuniones, al objeto de asegurar en lo posible la conservación de tan notables ejemplos del arte de la jardinería.

## CONFERENCIAS

El pasado mes de Marzo dió una interesante conferencia en el Ateneo de Madrid, nuestro compañero D. Alfonso Gimeno.

# Vida corporativa

## ACTAS

### CONTINUACION DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MADRID, CELEBRADA EL DIA 17 DE ENERO DE 1934

(Continuación.)

El señor Anasagasti insiste en afirmar que se han cumplido todos los trámites y felicita a la Junta de gobierno por las economías que incluía en el presupuesto y la alienta para que siga por ese camino y pueda ir cubriendo el déficit de sesenta mil pesetas que existe y vaya resolviendo la situación en que intervenciones un poco ligeras de Juntas de gobierno anteriores colocaron al Colegio.

El señor Vaamonde vuelve a intervenir e insiste en que no tiene el menor deseo de crear dificultades a la Junta de gobierno. Recuerda que en otra ocasión, ante un caso análogo al planteado en esta sesión la junta general acordó que no podía discutirse el presupuesto porque no lo conocía debidamente, y se aplazó la junta y todavía se volvió a aplazar otra vez, marchándose administrativamente con arreglo a una prórroga concedida del presupuesto anterior.

Respondiendo a las censuras que se le han dirigido por no haber puesto en conocimiento de la Junta de gobierno el requisito que tenía que cumplir al hacer la convocatoria para esta sesión, dice que no ha sido la primera vez, y los componentes de la Junta de gobierno pueden decirlo, que ha advertido a la Junta de algún asunto que estimaba necesario poner en su conocimiento, no habiendo hecho lo mismo en el caso presente por no haber observado la falta del citado requisito hasta el día anterior a la celebración de esta junta en que tuvo necesidad de mirar el BOLETIN para buscar unos antecedentes y se encontró con que en el BOLETIN no figuraba una copia del presupuesto.

El Secretario que suscribe afirma que, en efecto, el señor Vaamonde ha advertido a la Junta de gobierno las faltas que ha creído encontrar y hasta él ha acudido al señor Vaamonde en algunos casos para consultarle con respecto a determinados asuntos.

El señor Iñiguez hace constar que también ha consultado algunas veces al señor Vaamonde y le ha resuelto lo que deseaba saber.

El señor Marsá solicita que se vuelva a dar lectura del acuerdo tomado en la citada sesión de 21 de diciembre de 1931.

Por el Secretario que suscribe se vuelve a dar lectura del citado acuerdo.

El señor Marsá pregunta si se ha venido cumpliendo por las sucesivas Juntas de gobierno este requisito.

El señor Vaamonde dice que, en efecto, por las Juntas anteriores se ha venido cumpliendo. Dice que si la junta cree que este requisito no tiene importancia no se opondrá a que se celebre la sesión.

El señor Decano pregunta a la junta general si estima que tiene o no importancia el requisito incumplido.

El señor Vallejo afirma que tiene importancia.

Se vuelve a leer, por el Secretario, el citado acuerdo.

El señor Decano dice que la primera parte del acuerdo no era reglamentaria, la segunda, sí, y, por tanto, la falta cometida por la Junta de Gobierno ha sido la de no presentar junto con la convocatoria para esta junta una copia del presupuesto.

El señor Vallejo estima que debe aplazarse la celebración de esta junta general, ya que puede haber señores que no hayan asistido a esta junta y digan luego que ha sido nula, basándose en el mero hecho de que no han sido debidamente convocados.

El señor Blein entiende que si una junta general puede invalidar los acuerdos de otra, puede esta junta invalidar para ahora y para lo sucesivo el acuerdo tomado por la junta general celebrada el día 21 de diciembre de 1931.

El señor Decano cree que la junta general debe expresar mediante una votación si posee o no elementos suficientes para impugnar o defender el presupuesto, y si la junta declara que no tiene medios suficientes, pues procede aplazar la sesión.

El señor Blein insiste en que procede primeramente invalidar aquel acuerdo, ya que con él la discusión y aprobación de los presupuestos pudiera no ser válida.

El señor Vallejo insiste en que la junta general está mal convocada y debe celebrarse otro día.

El señor Vaamonde interviene y dice que el señor Decano ha fijado los términos exactos de la cuestión. Cree que, en

efecto, lo que es necesario es saber si los colegiales presentes conocen el presupuesto y lo han estudiado.

El señor Antón cree que puede resolverse la cuestión en la forma propuesta por el Sr. Blein; es decir, que puede perfectamente la junta general invalidar el mencionado acuerdo y declarar que considera válida la convocatoria para esta sesión, no obstante no haberse cumplido el requisito de enviar a cada colegial, con la convocatoria, una copia del presupuesto.

El señor Decano vuelve a insistir en que la junta general debe decir si tiene suficientes medios para discutir el presupuesto a pesar de no haberse cumplido el citado requisito. Si la junta general dice que tiene datos suficientes para discutir, queda declarada la falta y queda el camino abierto para poder discutir el presupuesto.

El señor Blein declara que le parecería bien el criterio que sustenta el señor Decano si hubiera la seguridad de que la sesión va a ser válida, pero como puede ocurrir que, no invalidando primero aquel acuerdo, algún señor de los no asistentes a la junta declaren luego que la sesión no es válida, entendiéndose que no hay más remedio que o invalidar el acuerdo anterior que obliga a cumplir el requisito que no se ha cumplido o no celebrar la sesión.

Un señor colegial, dirigiéndose al señor Blein, dice que lo que propone podrá hacerse para lo sucesivo; pero que el invalidar un acuerdo no puede hacerse con efecto retroactivo.

El señor Guitart cree que una vez suscitada la cuestión por el señor Vaamonde no pueden discutirse los presupuestos. Declara que con no poderse aprobar en esta junta los presupuestos continúa sin poderse cobrar el mes de enero. Añade que en la Caja, por no haber ni un céntimo perteneciente al Colegio hay suplidas más de dos mil pesetas por un señor de la Junta de gobierno que no se encuentra presente. Termina calificando duramente la gestión de las Juntas de gobierno anteriores.

El señor Vaamonde protesta de las palabras del señor Guitart.

El señor Decano retira, autorizado por el señor Guitart, las palabras ofensivas pronunciadas por el señor citado en contra de las Juntas de gobierno anteriores.

El señor Osuna manifiesta que debe decidir la junta general acerca de si se considera bien o mal convocada. Si está mal convocada—dice—no existe tal junta.

El señor Decano afirma que está dispuesto a aplazar la junta en la parte referente a los presupuestos.

El señor Guitart anuncia su dimisión irrevocable del cargo que ocupa en la Junta de gobierno.

El señor Decano lamenta que se haya planteado esta cuestión que califica de desagradable. Se queja al Sr. Vaamonde de que no haya expuesto a la Junta de gobierno antes de celebrarse la sesión que existía un motivo que impedía la celebración de la misma. Añade que recientemente el Sr. Vaamonde puso en limpio las actas y, sin duda, fué entonces cuando vió que existía ese acuerdo, que, obrando en forma debida entre compañeros, debió poner en su conocimiento y se lo hubiera agradecido y esta Junta no se hubiera celebrado sin antes cumplir el repetido requisito.

Termina diciendo que no se discutirá el presupuesto y que se convocará a otra Junta cumpliendo el requisito exigido por el Sr. Vaamonde y añade que procede pasar a Ruegos y Preguntas.

El señor Martínez Díez entiende que la cuestión planteada por el Sr. Vaamonde, encierra un voto de censura para la Junta de gobierno. Hace resaltar que el Sr. Vaamonde ha pedido la lectura de un acta que es la única que está firmada.

El señor Vaamonde dice que el acta que ha rogado que se leyera ha sido publicada en el BOLETÍN de diciembre de 1931.

Solicita, refiriéndose a las censuras que se han dirigido a

las Juntas de gobierno anteriores, por su falta de administración, que para la Junta en que se vayan a discutir los presupuestos se lleve por la Junta de gobierno una lista de los señores que hasta el día de hoy—dice—habían cumplido el trámite reglamentario de pagar el dos por ciento de los honorarios.

El señor Decano ruega al Sr. Vaamonde que se ciña a la cuestión.

El señor Vaamonde dice que si no es reglamentario en este momento solicitará que se presente la citada lista, cuando se entre en ruegos y preguntas.

El señor Decano declara suspendida la Junta en lo referente al presupuesto y propone que se proceda: primero, a elegir los dos señores que han de formar parte de la Junta de gobierno, por la dimisión de los Sres. Pradal y Zárata, y que después se pase a ruegos y preguntas.

El señor Osuna propone a la Junta que se suspenda hasta la próxima sesión que se celebre la elección de los dos Vocales de la Junta de gobierno.

El señor Decano dice que la Junta de gobierno no acepta la propuesta del Sr. Osuna.

El señor Osuna dice que en la convocatoria no aparece la dimisión de los dos Vocales y por ello suplica a la Junta que aplase la elección de los dos señores que hayan de sustituir a los dos Vocales que han dimitido.

El señor Decano insiste en que la Junta de gobierno no acepta la propuesta del Sr. Osuna, ya que el Reglamento dice que han de elegirse en la primera sesión que se celebre.

El señor Tolosana propone también que, como esta Junta va a tener continuación otro día, sea ese día cuando se elijan los dos Vocales.

El señor Decano contesta al Sr. Tolosana que a su juicio esta sesión no tiene continuación, puesto que únicamente se suspende la parte referente a los presupuestos. La Junta, por tanto, termina hoy, dice.

A propuesta del señor Decano se levanta la sesión durante unos minutos, para que los señores Colegiales se pongan de acuerdo respecto a los señores que han de elegir para ocupar los dos cargos vacantes en la Junta de gobierno.

Reanudada la sesión, pide la palabra el Sr. Antón que propone a la Junta general que designe para ocupar los dos cargos vacantes a los Sres. Gonzalo Cárdenas y Laguna.

El señor Marsa propone que la Junta general elija para los cargos vacantes a los Sres. Fernández de las Heras y González Iglesias.

El señor Vallejo entiende que habiendo dos proposiciones procede la votación por papeletas.

El señor Decano vuelve a suspender la sesión por unos momentos para que los señores Colegiales hagan las papeletas con los nombres de las personas que se proponen elegir.

Verificada la votación por papeletas fueron elegidos para ocupar los cargos vacantes los señores Laguna, con 35 votos, y Gonzalo Cárdenas, 26. Tomaron parte en la votación 36 señores Colegiales, y obtuvieron votos, además de los elegidos, los siguientes señores: González Iglesias, 5; Massot, 4 y Fernández de las Heras, 2.

#### RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor Anasagasti solicita se felicite por el Colegio a don Eduardo Andicoberry, por haber sido nombrado Gobernador civil.

Pide se le informe por la Junta de gobierno del estado en que se encuentren los trabajos para la confección de la lista de Arquitectos, encareciendo su pronta publicación.

A continuación trata del proyecto del Gobierno relativo al paro obrero, apuntando la necesidad de que el Colegio aborde tal problema. Cree que, como el asunto incumbe principalmente a arquitectos e ingenieros, el Consejo superior, si así lo

creía oportuno la Junta de gobierno y le transmitía aquel ruego, debía ofrecerse al Gobierno para aportar sus conocimientos en la materia, impidiendo que, al ir a parar el asunto a manos de una de las Comisiones, no diera aquel proyecto los resultados que eran de esperar, y, además, se perjudicaran los intereses de los Colegios de Arquitectos.

El señor Decano contesta que al Sr. Andicoberry se le felicitará y dice que ya la Junta de gobierno lo había hecho particularmente.

El Secretario que suscribe manifiesta, respecto a la lista de arquitectos, que el Sr. Carrasco, quien se ha encargado de ella, la lleva muy adelantada y próxima a terminar, estando haciéndose una edición de bolsillo con datos de verdadera utilidad, a fin de que casi pueda constituir algo fácil de llevar consigo.

El señor Decano contesta, respecto del último ruego del Sr. Anasagasti, que, bien al Presidente del Consejo de Ministros, al Ministro de Hacienda o al de Fomento, a quien corresponda, el Colegio hará la oferta en armonía con lo propuesto por dicho señor.

El señor Anasagasti aclara que ello además tiene importancia por la resonancia que habría de producir en la opinión pública, el ver que los arquitectos se habían ocupado de cuestión de tal magnitud.

El señor Vaamonde denuncia que en el término municipal de Aravaca se están realizando obras sin dirección facultativa, consistentes en la construcción de chalets, alcantarillas, etcétera, dándose el caso inexplicable de que, según sus noticias, hay un arquitecto en aquel Ayuntamiento.

Pide se le informe respecto a la actuación de diferentes Comisiones nombradas por la Junta general por diversos motivos, solicitando se dé cuenta a la Asamblea de las oportunidades en que fueron aquéllas designadas, su composición y el trabajo que hayan desarrollado.

El Secretario que suscribe contesta al Sr. Vaamonde que, en 28 de junio último, se habían nombrado tres Comisiones: una para estudiar el Reglamento de concursos, otra para la provisión de cargos y otra para la revisión de cuentas, dejándose en suspenso todas las demás que pudiera haber nombradas.

La Comisión nombrada para el Reglamento de concursos estaba compuesta por los señores Fonseca, Azpiroz, Jimeno Lage y Huidobro.

Empezó inmediatamente su trabajo, que terminó en el plazo que le había dado la Junta general; pero teniendo en cuenta la época en que lo finalizó—que coincidió con el verano—solicitó en carta de la Junta de gobierno, que aplazara la reunión de Junta general. Posteriormente, la Junta de gobierno emprendió un examen del Reglamento de concursos, encontrando que en la forma en que lo había hecho la Comisión—por medio de un cuadro sinóptico—, tal vez ofreciera dificultades para su discusión, por lo que propuso a aquélla que hiciera su labor en forma de articulado. Así lo hizo, y después de haberse presentado algunas enmiendas, el Reglamento fué presentado a una Junta general, estando pendiente de aprobación por falta del tiempo necesario para ello, en la primera reunión.

La Comisión encargada de hacer el estudio del nombramiento y provisión de cargos estaba formada por los señores Blein, Massot, L. Puigcerver, Lillo y Vallejo.

Comenzó a reunirse inmediatamente de ser nombrada, y, a los pocos días, envió un oficio a la Junta de gobierno diciéndole que llevaba muy adelantado su estudio y que creía conveniente, antes de someterlo a la Junta general, que se designara a unos cuantos colegiales más para discutir con ellos el Reglamento que había confeccionado, para luego entregarlo a la Junta. La Junta de gobierno, habiendo considerado atendible tal petición, accedió al nombramiento de los señores que

la misma Comisión proponía, que eran unos treinta. La mencionada Comisión había seguido reuniéndose con asiduidad, teniendo conocimiento, por conducto particular, de que llevaba bastante adelantado su trabajo, ignorando cuándo podría presentarlo.

La Comisión revisora de cuentas estaba compuesta por los señores Martínez Romero, Lorente y Fernández de las Heras.

Dice que el día 30 de junio, la Secretaría les había oficiado para que concurrieran el 4 de julio, a fin de que el señor Decano les diera posesión y empezaran a actuar. Hubo que hacer una segunda citación por haberse excusado dos de los miembros, y, reunidos ya esta vez, trataron del procedimiento a seguir, sin que hasta la fecha la Secretaría conozca su labor. Y como cree que se encuentra presente algún componente de la Comisión de referencia, expone su opinión de que él pudiera informar a la Asamblea sobre el particular.

El señor Fernández de las Heras, interviene para decir que ha tomado algunos datos en relación con el asunto, pero que posteriormente no ha podido lograr una nueva reunión de la Comisión; no obstante, añade, se propone desde luego seguir estudiando el asunto y citar a sus compañeros. Y termina solicitando una prórroga para terminar su trabajo.

A pregunta del señor Decano, el Sr. De las Heras contesta que la mencionada prórroga puede ser de un mes. Y así se acepta por la Junta.

El señor Vaamonde, en vista de las explicaciones dadas por el Secretario que suscribe, propone a la Asamblea que acuerde un voto de gracias para los miembros de las Comisiones de Concursos y de provisión de cargos; y rindiendo un tributo a la justicia, solicita que también se acuerde un voto de censura a los componentes de la Comisión revisora de cuentas, por ser de trascendencia el hecho de haberseles encargado su trabajo en el mes de junio, respecto a cuentas del año 32, sin que en enero del año 34 lo hubieran finalizado.

El señor Decano invita al Sr. Vaamonde a que retire su propuesta de censura, puesto que el Sr. De las Heras ha ofrecido terminar su cometido en el plazo de un mes.

El señor Vaamonde la retira, y la Junta acuerda consignar en acta los otros dos votos de gracias propuestos.

El señor Vaamonde lee una gacetilla o suelto que, con el título de "El Colegio de Arquitectos de Madrid y el Consejo Superior", publica en su número de 15 del actual la revista *La Construcción Moderna*.

El señor Decano pregunta si es correcto que el Colegio se ocupe de aquel asunto.

El señor Vaamonde contesta que, sin entrar a discutir a quién corresponde hacerlo, lo evidente es que debe llevarse a cabo la oportuna gestión. Continúa leyendo el suelto de referencia, y dice que en él hay una alusión directa al Colegio de Madrid. Y en breves palabras refuta algunas afirmaciones contenidas en aquél.

El señor Decano dice que estima que el Sr. Vaamonde está haciendo la defensa de algo que, a su juicio, no puede reco-

(continuará)



# FORENSES

- Los nombrados en el mes de Abril han sido:
- Día 13 — D. Jesús Carrasco Muñoz Pérez Isla
  - « Emiliano Castro Bonell
  - Día 20 — « Enrique Colás Henton
  - « César Cort Boti
  - « Luciano Delage